

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

### 10.14 Presentación, y en su caso aprobación del calendario para la celebración de sesiones del ejercicio fiscal 2014

La Dra. Sandra Elena Gutiérrez Preciado dijo tomar nota de las 4 sesiones ordinarias que exige la normatividad, además de que las fechas las tomarán en cuenta ya que por cuestiones de agenda y económicas tratan de agrupar por zonas las reuniones a las que tiene que asistir en el año, en dado caso, podría reprogramarse alguna en caso de empalmarse con alguna institución, conforme a las siguientes fechas:

Día	Mes
7	Febrero
2	Mayo
1	Agosto
7	Noviembre

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A17**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el calendario para la celebración de sesiones del ejercicio fiscal 2014, con fundamento en el Artículo 5, segundo párrafo, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal

### 10. Asuntos Generales

El Mtro. Samuel Espinosa Guillén toma la palabra y comenta que en días anteriores le hicieron la propuesta para que el equipo de futbol de tercera división "Los Rayos", forme parte de la UES, por lo que mencionó que para que esto suceda, entre otras cosas, habrá que apoyar a los grupos de manera académica; además habrá que dar trámite a la franquicia que como universidad deberemos manejar y por otro lado, se podría buscar un convenio con derecho a compra o un contrato a dos años; resalto que también serviría de promoción se comprometió a que quede asentado en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

El Ing. Ochoa Padilla habló de la importancia de registrar el nombre.

El Secretario Técnico pregunta a los consejeros, si tienen algún asunto que tratar. No habiendo otro asunto, se procede al siguiente punto.

### 11. Resumen de acuerdos aprobados

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A1**: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A2**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A3**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2013, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, así como en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A4**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores, por un monto total de \$-52,011.75, con fundamento en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora, de la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación publicada en el DOF el 15 de agosto de 2012, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1 y 7 y Bases de Registros Contables de la CONAC.

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A5**: los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto 2014, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A6**: los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 24, fracción V, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A7**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por la UES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A8**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el calendario escolar 2014-2015, con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A9**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la nueva oferta educativa 2014-2 por unidad académica, con fundamento en el artículo 12, fracción XXI de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

4 Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A10**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la plazas para profesores de tiempo completo, con fundamento en el artículo 12, fracciones II y XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A11**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la baja física y contable de activos fijos, con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A12**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las modificaciones al Reglamento de Cuotas Escolares, con fundamento en el artículo 12, fracciones IX y XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

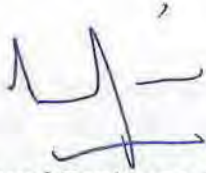
Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A13**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las cuotas escolares 2014-2-2015-1, con fundamento en el artículo 12, fracciones XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A14**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad en lo general el acuerdo CD/06-09-13/SOV-A10, en el cual se autoriza que el personal que sea separado de su cargo y de la institución, se indemnice conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo o, si lo es de mayor beneficio para el trabajador, de acuerdo a lo que al respecto se señale en las Condiciones Generales de Trabajo de la UES; con fundamento en los artículos 36, 39, fracción I, y 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción IX de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 con fundamento en los artículos 36, 39, fracción I, y 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción IX de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A15**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad en lo general el acuerdo CD/06-09-13/SOV-A11, en el cual se autoriza cubrir el bono de productividad consiste en un mes de salario integrado con recursos provenientes del apoyo solidario que recibe la Institución de la Secretaría de Educación Pública a los Jefes de carrera, Secretarios Académico y Administrativo, Director de Unidad, Coordinadores, Secretarios Generales, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y Rector, así como al responsable de obras y proyectos institucionales, supervisor de auditoría, responsable de control y seguimiento de fondos federales y a los jefes de posgrado en las Unidades Académicas, con fundamento en los artículos 36, 39, fracción I, y 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción IX de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172; en lo sucesivo esta compensación semestral se considerará como parte del sueldo de los funcionarios señalados, sin la denominación "bono de productividad", sujeta en todo momento a la suficiencia presupuestal respectiva y sin alterar las disposiciones normativas y de austeridad dictadas por el Ejecutivo Estatal en materia de sueldos y salarios aplicables

Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A16**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el informar a los estudiantes el destino de las cuotas escolares como ejercicio de transparencia, con fundamento en el artículo 7, fracciones VI y XVII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

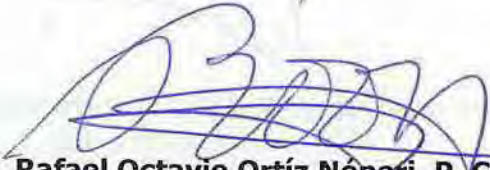
Acuerdo **CD/06-12-13/SOVI-A17**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el calendario para la celebración de sesiones del ejercicio fiscal 2014, con fundamento en el Artículo 5, segundo párrafo, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal



**Mtro. Samuel Espinosa Guillén**  
Rector de la Universidad Estatal de Sonora  
y Secretario Técnico del Consejo Directivo



**Lic. Ramón Arnulfo Osuna Giles**  
Comisario Público Ciudadano



**C. P. Rafael Octavio Ortiz Noperi, P. C. C. A.**  
Titular del Órgano de Control  
y Desarrollo Administrativo

